



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LOS CENTROS DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE. EXPTE. N.º 77-18-ALD-0008

Forma de contratación: Procedimiento abierto supersimplificado.

Número de plicas presentadas: cuatro (4), en total.

Asistentes	
Presidente:	D. Manuel Juan Amorós Silvestre, Director Gerente de la Agencia Local.
Vocales:	D. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario de la Agencia Local. D. José Andrés Pérez Soler, suplente del Interventor Acctal. de la Agencia Local. D ^a . Anabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Agencia Local.
Secretaria:	D ^a . Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de la Agencia Local.

En la ciudad de Alicante, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, en la sala destinada al efecto, se reunieron las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el debate del asunto a tratar, con el siguiente resultado:

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*“Se va a proceder al acto de apertura de los sobres únicos presentados al procedimiento abierto supersimplificado, convocado para adjudicar el contrato de **“Suministro de mobiliario de oficina y material audiovisual para los centros de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante”**.”*

Lote 1: *Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.*

Lote 2: *Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.*

La Mesa, procederá a la apertura de los sobres y lectura de las proposiciones admitidas y a formular la propuesta de adjudicación del contrato y, en su caso, a requerir al primer clasificado para que justifique su baja anormal o desproporcionada en el caso que se de esta circunstancia.

La documentación relativa a la valoración de las proposiciones será accesible de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato”.

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres, siguiendo el orden cronológico de presentación, y lectura de las proposiciones con el siguiente resultado:

Plica N.º	Licitador	Precio Ofertado
1	SCENIC LIGHT LEVANTE, SL Representante: D. Ángel Pascual García Latorre	LOTE 2: 6.560,00 €, IVA no incluido + 1.377,60 € de IVA Total IVA incluido: 7.937,60 €
2	OFIMÁTICA DIGITAL, SLU Representante: D. Luis Enrique López Romero	LOTE 1: 16.534,00 €, IVA no incluido + 3.472,14 € de IVA ⁽¹⁾ Total IVA incluido: 20.006,14 €
3	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, SL Representante: D. Rafael José Sempere Pérez	LOTE 1: 17.161,00 €, IVA no incluido + 3.603,81 € de IVA Total IVA incluido: 20.764,81 €
4	DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL Representante: D. José Botella Such	LOTE 2: 6.118,62 €, IVA no incluido + 1.284,91 € de IVA Total IVA incluido: 7.403,53 €

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y 22.1 e) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrollo parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser el único criterio el precio, la clasificación de las proposiciones admitidas, es la siguiente:

Lote 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)
1.	OFIMÁTICA DIGITAL, SLU	20.006,14 €
2.	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, SL	20.764,81 €

Lote 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)
1.	DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	7.403,53 €
2.	SCENIC LIGHT LEVANTE, SL	7.937,60 €

¹⁾ Con respecto a la oferta presentada por la mercantil **OFIMÁTICA DIGITAL, SLU**, autora de la plica n.º 2, se ha detectado error en el cálculo de la consignación del IVA (3.472,31 €) y en el total, IVA incluido (20.007,13 €). Se toma en consideración el precio ofertado sin IVA.





Segundo.- Requerir a los primeros clasificados en los **LOTES 1 y 2**, la documentación que se relaciona seguidamente, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

Lote 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Defectos observados
1.	OFIMÁTICA DIGITAL, SLU	- Falta de la declaración responsable sustituta de la documentación administrativa (anexo II-personas jurídicas). Falta de autorización para la obtención de información tributaria (anexo III)

Lote 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Defectos observados
1.	DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	- Falta fotocopia de CIF - Falta de la declaración responsable sustituta de la documentación administrativa (anexo II-personas jurídicas). - Falta de autorización para la obtención de información tributaria (anexo III).

Tercero.- Proponer la adjudicación de los contratos para los **LOTES 1 y 2** al haber ofertado el precio más bajo, a favor de las siguientes mercantiles:

Lote 1: Mobiliario de oficina de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Precio ofertado
1.	OFIMÁTICA DIGITAL, SLU	20.006,14 €

Lote 2: Material audiovisual de varios centros de la Agencia Local.		
Orden	Licitador	Precio ofertado
1.	DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL	7.403,53 €

Cuarto.- Requerir a las mercantiles **OFIMÁTICA DIGITAL, SLU (LOTE 1)** y **DATAVIDEO NUEVAS TECNOLOGÍAS, SL (LOTE 2)**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Si está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro Oficial de Contratista y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana:





- ✓ *Certificado de inscripción en el Registro Oficial de que se trate el expediente por el órgano encargado del mismo.*
- ✓ *Declaración responsable, suscrita por el licitador o cualquiera de sus representantes con facultades que figuren en dicho Registro, relativa a la vigencia de los datos que constan en el Registro.*
- ✓ *Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.*
- *Si no está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro Oficial de Contratista y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana, los siguientes documentos:*
 - ✓ *Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*
 - ✓ *DNI del/la firmante de la proposición económica.*
 - ✓ *Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.*
 - ✓ *Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría jurídica municipal.*
- *Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*
- *Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.*
- *Certificación acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, expedida por la Tesorería municipal.*

Los documentos requeridos anteriormente deberán ser originales o fotocopias autenticadas por fedatario público, o compulsados por el Departamento Jurídico-Administrativo de la Agencia Local.

Finaliza el acto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº.Bº.
El Presidente de la Mesa,
Fdo.: Manuel Juan Amorós Silvestre.

Fdo.: Natalia Terol Hernández.